

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar en zona de policía de cauces de la margen izquierda del río La Pila, en el barrio San Martín de Santiurde de Toranzo, término municipal de Santiurde de Toranzo (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 26 de diciembre de 2007.—El secretario general, P.D. el jefe de Servicio de Coordinación y Actuaciones Especiales, (Resolución 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Jorge Rodríguez González.

08/203

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE**Comisaría de Aguas**

Resolución otorgando concesión de aprovechamiento de agua en el municipio de Val de San Vicente, expediente número A/39/05612.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 14 de diciembre de 2007 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada al Gobierno de Cantabria, Consejería de Medio Ambiente, la oportuna concesión para aprovechamiento de 28 l/seg de agua de tres pozos situados en La Vega de Molleda, término municipal de Val de San Vicente (Cantabria), con destino al abastecimiento del municipio de Val de San Vicente (Plan Hidráulico Deva).

El comisario de Aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.

08/374

7.5 VARIOS**AYUNTAMIENTO DE COLINDRES**

Información pública de solicitud de licencia municipal para el ejercicio de la actividad de supermercado en Ramón Pelayo 20.

Por «GRUPO EL ARBOL, DISTRIBUCIÓN Y SUPERMERCADOS SA» se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de supermercado en la calle Ramón Pelayo 20 de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Colindres, 5 de diciembre de 2007.—El alcalde, José Ángel Hierro Rebollar.

07/16898

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia municipal para apertura de garaje comunitario en la Unidad de Actuación La Huertona 2.

«OLD HOUSE RENT AND SALE», ha solicitado licencia de apertura de garaje comunitario en la Unidad de Actuación La Huertona 2.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y de lo dispuesto en el artículo 322.4b) y disposición adicional tercera de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Ayuntamiento.

Santander, 19 de noviembre de 2007.—El concejal delegado (ilegible).

08/309

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para garaje comunitario, en Cardenal Herrera Oria, 33.

Comunidad de propietarios Cardenal Herrera Oria 33, ha solicitado licencia de garaje comunitario en la misma dirección.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y de lo dispuesto en el artículo 322.4b) y Disposición Adicional Tercera de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Ayuntamiento.

Santander, 17 de diciembre de 2007.—El concejal delegado (firma ilegible).

08/327

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para la instalación de un ascensor en calle San Celedonio.

Comunidad de Propietarios San Celedonio número 31, solicita de este excelentísimo Ayuntamiento, licencia para la instalación de un ascensor con 10,5-cv de potencia, a instalar en la calle San Celedonio número 31.

Durante el plazo de diez días, se admitirán reclamaciones, en horario de oficina, en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 14 de diciembre de 2007.—El concejal delegado (ilegible).

08/351

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de centro de almacenamiento de GLP, en Mijares.

Por "Promociones Melón Herrera, S.L." con CIF B39600853 y domicilio a efectos de notificaciones en calle